

## *Información para los autores*

### *Política editorial*

Desde su fundación en 1945, la *Revista Musical Chilena* ha identificado como sus principales áreas de interés la cultura musical de Chile y de América Latina, sobre la base tanto de los aspectos musicales propiamente tales como el marco histórico y sociocultural, desde la perspectiva de la musicología y de otras disciplinas relacionadas. Considera propuestas de trabajos científicos que traten acerca de temas vinculados a compositores, ejecutantes, audiencias e instrumentos de la música clásica, folclórica o tradicional, popular urbana y de las culturas originarias, además de propuestas de trabajos científicos atinentes a manuscritos, investigadores, aspectos teóricos y modelos musicológicos, junto a nuevos enfoques de la musicología como disciplina, tanto en Chile como en América Latina. Asimismo acepta propuestas de ensayos y documentos. El propósito de la *RMCh* es el ensanchamiento permanente de los horizontes musicológicos de Chile y América Latina.

### *Trabajos científicos, ensayos y documentos*

Las colaboraciones pueden corresponder a trabajos científicos, acerca de las temáticas señaladas anteriormente, a ensayos o a documentos. Los trabajos científicos son el resultado de una investigación acerca de un tema que se aborde de manera original y relevante sobre la base de una perspectiva rigurosa, amplia y renovadora tanto de la música misma como del contexto sociocultural correspondiente. Junto con demostrar un conocimiento acabado de la bibliografía y otras fuentes relativas al tema del trabajo, este debe contener aportes renovadores de tipo conceptual, teórico, metodológico o contribuir con datos nuevos que sirvan de base para posteriores investigaciones.

Los ensayos son reflexiones producto de la experiencia basada en estudios u observaciones de fenómenos en torno a lo musical. Plantean ideas personales acerca de la interpretación, la composición, los procesos creativos o la enseñanza de la música, y modos de realizar la investigación musical.

Los documentos, por su parte, son escritos más breves, que no requieren necesariamente todo el aparato de un trabajo de investigación. Pueden informar acerca de determinados eventos o efemérides, o acerca de la música en general; abordar temas o documentación específicos que sean de utilidad para investigadores; comunicar recuerdos o planteamientos personales acerca de instituciones o de la música en su relación con la sociedad; analizar publicaciones musicológicas a un nivel más profundo que la reseña; dar a conocer entrevistas, presentar perfiles de personajes del país o del extranjero o reproducir discursos pronunciados en ocasiones de importancia; brindar un homenaje en profundidad a personajes fallecidos, además de otras temáticas similares.

En todos los casos (trabajos científicos, ensayos y documentos) la escritura del texto debe estar al nivel de un trabajo académico, evitándose los errores gramaticales, sintácticos y ortográficos.

### *Comité editorial*

La *Revista Musical Chilena* en la actualidad aparece dos veces al año, durante los meses de junio y diciembre.

Una vez recibidos, los textos serán sometidos a la consideración del Comité Editorial de la *RMCh*, el que resolverá en forma inapelable acerca de la publicación del texto mediante comunicación al interesado. Para este propósito el Comité podrá solicitar informes a evaluadores externos. Desde la recepción del texto hasta el término del proceso de revisión por el comité editorial y la correspondiente comunicación al interesado transcurre un período de aproximadamente seis meses, el que en determinados casos puede ser mayor. La publicación puede demorar otros seis o más meses, de acuerdo con las prioridades editoriales de la *RMCh*.

### *Forma y preparación de manuscritos*

1. De preferencia la *RMCh* publica trabajos en castellano. Además del texto, los trabajos propuestos deben ir acompañados de un resumen no superior a 250 palabras a doble espacio, en castellano

e inglés, junto a las palabras claves correspondientes (hasta un máximo de diez) y una breve nota biográfica del autor. El largo de los textos no debe exceder las 11.000 palabras, en el caso de trabajos de investigación y de 5000 palabras en el caso de ensayos y documentos.

2. Los juicios y puntos de vista contenidos en los trabajos y reseñas que se publiquen son de exclusiva responsabilidad de los autores. En caso que se requiera el permiso para la inclusión en los trabajos de materiales previamente publicados, la responsabilidad de obtener los permisos recae exclusivamente en los autores. La Dirección de la *RMCh* no asumirá responsabilidad alguna ante reclamos por reproducciones no autorizadas.
3. Los textos deben ir a doble espacio y en programa compatible con Microsoft Word o en formato RTF. Tanto los ejemplos musicales como las tablas, mapas, fotos, u otro material similar, deberán copiarse en hojas separadas en numeración correlativa, debiendo indicarse la ubicación precisa que le corresponda en el texto del trabajo. Para cada ejemplo musical debe señalarse también el título de la obra (en cursiva) seguido de coma, el número de opus (si procede) seguido de coma y el número de compás o compases a que corresponde el extracto. A modo de ilustración.

*Bolero*, op. 81, cc.1-12.

4. Las referencias bibliográficas deberán ir en una lista al final del trabajo. Los libros, artículos y monografías musicológicas deberán ordenarse alfabéticamente según el apellido del autor. Dos o más ítems bibliográficos escritos por el mismo autor deberán ordenarse cronológicamente de acuerdo con la fecha de publicación. La ortografía de los títulos deberá ceñirse a las reglas del idioma correspondiente. El nombre del autor, título del libro, ciudad, editor y año de publicación deberán consignarse de la siguiente manera.

SALGADO, SUSANA

1980 *Breve historia de la música culta en el Uruguay*. Montevideo: Monteverde y Cía.

En caso de que un libro forme parte de una serie, la entrada deberá hacerse de la siguiente manera.

CORRÊA DE AZEVEDO, LUIS HEITOR

1956 *150 Años de Música no Brasil (1800-1950)* [Coleção Documentos Brasileiros, dirigida por Octavio Tarquinio de Souza]. Rio de Janeiro: Livraria José Olympio.

En caso de que se trate de un artículo de un libro, diccionario o enciclopedia, la entrada debe hacerse de la siguiente forma.

BÉHAGUE, GERARD

1980 "Tango", *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Editado por Stanley Sadie. Tomo XVIII. Londres: Macmillan, pp. 563-565.

En caso de que una publicación sea de dos o más autores la entrada deberá hacerse de la siguiente forma.

CLARO VALDÉS, SAMUEL y JORGE URRUTIA BLONDEL

1973 *Historia de la música en Chile*. Santiago: Editorial Orbe.

En el caso de artículos publicados en revistas, la entrada deberá hacerse de la siguiente manera.

REIS PEQUENO, MERCEDES

1988 "Brazilian Music Publishers", *Inter-American Music Review*, IX/2 (primavera-verano), pp. 91-104.

En el caso que un trabajo haga referencia a fuentes manuscritas, estas deberán agruparse separadamente en forma cronológica en otro listado. Lo mismo deberá hacerse para los diarios, los que deberán ordenarse alfabéticamente de acuerdo con la primera palabra del título, sea esta sustantivo o artículo, y con la indicación de el o los años en que se publicaron los números que se indican en el texto o en las notas del trabajo.

5. Para el caso de publicaciones *online* el nombre del autor, título de la publicación y año de aparición, además del resto de la información bibliográfica pertinente, se deben señalar de manera similar. Al final de la entrada se debe indicar la página *web* correspondiente. A modo de ejemplo,

FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y GONZALO VALDÉS

1526 *Sumario de la natural historia de las Indias*. Manuel Ballesteros, editor.  
<http://www.artehistoria.jcyl.es/cronicas/contextos/12541.htm>

1547 *Cronica de las Indias: la hystoria general de las Indias y con la Conquista del Perú*. Salamanca:  
En casa de Juan de Junta.  
Disponible en: [http://www.memoriachilena.cl/temas/documento\\_detalle.asp?id=MC0042343](http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0042343)

6. Las referencias bibliográficas deben hacerse en nota a pie de página, señalando el apellido del autor seguido del año de publicación y la o las páginas a que se hace referencia. A modo de ejemplo,

Hirsch 1988: 49-50.

Las referencias a artículos aparecidos en periódicos deben incluir, además del título del artículo, el nombre del periódico, el volumen, número, fecha completa y página, *v. gr.*

Marie Escudier, "Concert Guzman", *La France Musicale*, XXXII/9 (1 de marzo, 1868), p. 65.

En caso de que el artículo no lleve firma, o no tenga un título, la referencia deberá consignar igualmente los restantes rubros indicados, *v. gr.*

*Jornal do Commercio*, LX/336 (3 de diciembre, 1881), p. 1.

En caso de hacer referencia dos o más veces seguidas a una misma publicación, deberá señalarse cada vez la referencia bibliográfica de la manera indicada, para evitar recurrir a las abreviaturas *op. cit.*, *loc. cit.*, *ibid* o *idem*.

7. En caso de haber agradecimientos a personas o instituciones, estos deberán aparecer en la primera nota a pie de página, inmediatamente después del título del artículo, pero no como parte del título. En caso de recurrirse a abreviaturas en el texto del artículo o en las referencias bibliográficas, su significado deberá señalarse en un listado alfabético al final del texto.
8. Para los trabajos que queden aceptados, la Redacción de la *RMCh* se reservará el derecho de hacer las correcciones de estilo que considere necesarias. Esto incluye acortar reiteraciones innecesarias.
9. En el caso que un colaborador envíe un texto que previamente haya sido presentado como ponencia en un congreso, se recomienda adaptarlo al formato sugerido entre los puntos 1 y 6, para así asegurar el carácter de artículo científico que *Revista Musical Chilena* busca publicar.

#### *Envío de manuscritos*

Los trabajos que se presentan para publicación, tanto como los libros, revistas y fonogramas que se envían para ser reseñados, deben hacerse llegar a la Dirección de la *RMCh*, Casilla 2100, Santiago, Chile, o al correo electrónico [lmerino@u.chile.cl](mailto:lmerino@u.chile.cl).



Academia  
Chilena de  
Bellas Artes

Ley N°15.718 del 30 de Septiembre de 1964



Corporación Chilena de las Artes

*Academia Chilena de Bellas Artes*

**CONVOCATORIA**

---

***“Segundo Concurso de  
Composición Musical  
Carlos Riesco 2016”  
para  
Voz y Piano***

---

## SEGUNDO CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL CARLOS RIESCO 2016, PARA VOZ Y PIANO

Esta nueva convocatoria está destinada a la composición inédita de obras para voz solista y piano, con textos de autores chilenos y de compositores chilenos y extranjeros que residan en Chile. Las bases consideran que las obras sean para voces solistas (soprano; alto; tenor; bajo) y piano.

**BASES DEL CONCURSO:** Podrán participar compositores chilenos que no pertenezcan a la Academia Chilena de Bellas Artes, así como extranjeros residentes en Chile. Los compositores solo podrán presentar obras inéditas, no grabadas ni interpretadas con anterioridad a la realización del concurso.

### REQUISITOS DE LAS OBRAS

1. Obras para voz solista (soprano; alto; tenor; bajo) acompañada de piano.
2. Las obras deben tener una duración no inferior a 6 minutos ni superior a 10 minutos.
3. El texto debe ser de autores chilenos.
4. La grafía musical deberá ser clara y expresada por la grafía tradicional o, en caso de usar una distinta, se deberá explicar su significado y manera de ejecución. En todo caso las partituras deben presentarse en versión definitiva, y susceptibles de ser calificadas y apreciadas previamente a su interpretación.
5. Las obras deben ser enviadas con el nombre legal del compositor y debe incluir una reseña biográfica de no más de 80 palabras.
6. Cada compositor solo podrá enviar una obra, en formato PDF, y debe ser remitida al siguiente correo electrónico: [academiachilenadebellasartes@gmail.com](mailto:academiachilenadebellasartes@gmail.com)
7. Las obras y su autorización notarial, incluida en las bases del presente concurso, se recibirán hasta el viernes 8 de abril de 2016 a las 17:00 horas.
8. Las obras que no cumplan con los requisitos exigidos serán excluidas del concurso.
9. Se concederán los siguientes premios
  - Primer Lugar: \$ 1.000.000 (*un millón de pesos chilenos*) y un Diploma.
  - Segundo Lugar: \$ 700.000 (*setecientos mil pesos chilenos*) y un Diploma.
  - Tercer Lugar: \$ 500.000 (*quinientos mil pesos chilenos*) y un Diploma.
  - Tres Menciones Honrosas: Un Diploma para cada una de ellas.

**JURADO:** El jurado del Segundo Concurso de Composición Musical Carlos Riesco 2016 estará integrado por compositores(as) de la Asociación Nacional de Compositores de Chile (ANC), por representantes de la Academia Chilena de Bellas Artes (ACBA), y por representantes de la Corporación Chilena de las Artes (CCA).

El jurado podrá declarar desierto parcial o totalmente el concurso.  
Su fallo será inapelable.

**CONCIERTO DE PREMIACIÓN:** Las seis obras finalistas serán interpretadas por artistas relevantes de Chile en una asamblea solemne y pública, de concierto y premiación, el jueves 24 de noviembre de 2016, a las 19:30 horas, en el Auditorio del Instituto de Chile. Igualmente las seis obras finalistas se podrán interpretar, difundir y editar en cualquier escenario, soporte de audio-video e internet.

**PREMIO DE MUSICOLOGÍA CASA DE LAS AMÉRICAS  
LA HABANA, 7 AL 11 DE MARZO DE 2016**

La Casa de las Américas convoca a todos los interesados a participar en la decimocuarta edición del Premio de Musicología Casa de las Américas.

1. Podrán participar autores latinoamericanos y caribeños, naturales o naturalizados, con libros que contribuyan a una comprensión más integral de la música y la cultura de América Latina y del Caribe, a partir de los diversos conceptos y procedimientos de las ciencias sociales contemporáneas.
2. Concursarán textos inéditos relativos a historiografía musical; interpretación y explicación crítica de la creación musical; música tradicional y folclórica; teoría y práctica de la enseñanza de la música; marcos teóricos globales de la musicología; y otros problemas relacionados con la estética, la sociología y la antropología de la música, entre otros.
3. Las obras se considerarán inéditas aunque hayan sido publicadas hasta dos tercios de las mismas.
4. Ningún autor podrá participar con una obra que haya obtenido algún premio nacional o internacional.
5. Se otorgará un premio único e indivisible. El premio consistirá en tres mil dólares o su equivalente en la moneda nacional que corresponda y la publicación de la obra por la Casa de las Américas. Se otorgarán menciones si el jurado las estima necesarias, sin que ello implique ningún compromiso editorial ni retribución por parte de la Casa de las Américas.
6. La Casa de las Américas se reserva el derecho de publicación de la que será considerada primera edición de la obra premiada, que tendrá hasta un máximo de mil ejemplares, aunque se trate de una coedición. Tal derecho incluye no solo evidentes cuestiones económicas, sino todas las características gráficas y otros aspectos de la mencionada primera edición. En las sucesivas ediciones los derechos corresponderán íntegramente al autor.
7. La Casa de las Américas tendrá la primera opción acerca de la obra premiada y las mencionadas durante un año, a efectos de negociar su publicación en todo el mundo. Los derechos de toda contratación se revertirán en el autor, descontándose en cada caso el 10% que será para la Casa de las Américas.
8. Las obras se presentarán impresas en dos ejemplares, a dos espacios y foliadas. En caso de llevar ejemplos musicales e ilustraciones, se deben adjuntar al primer ejemplar de la obra, con calidad suficiente para su reproducción impresa, numerados y con la debida indicación de las fuentes de referencia o archivos donde se encuentran los documentos originales.
9. Junto al texto impreso se enviará una versión digital en sistema compatible con MS-Word para PC.
10. Si la obra no corresponde a un autor de lengua castellana, el texto se enviará en el idioma original y una traducción que hará constar el nombre del traductor.
11. Es admisible el uso de seudónimo, si así lo prefiere el autor. En ese caso, es indispensable acompañar su identificación en sobre aparte.

12. Cada autor deberá enviar un currículum de hasta dos páginas, que indique nombres y apellidos, fecha de nacimiento, dirección postal y dirección electrónica, títulos o grados, publicaciones y ponencias recientes, docencia actual, investigaciones en curso, cargos académicos y membresía.
13. Las obras deberán ser remitidas a la Casa de las Américas, 3ra y G, El Vedado, ciudad de La Habana, Cuba, antes del 1 de febrero de 2016. Para facilitar el envío, las Embajadas de Cuba podrán recepcionar obras concursantes hasta el 1 de diciembre de 2015. En los dos casos los autores deberán comunicarse de inmediato con la Dirección de Música de la Casa de las Américas mediante la dirección electrónica [musica@casa.cult.cu](mailto:musica@casa.cult.cu).
14. El jurado quedará constituido en la ciudad de La Habana, en marzo de 2016.
15. La premiación tendrá lugar el viernes 11 de marzo de 2016 y el dictamen del jurado será inapelable.
16. Las obras presentadas que no obtengan premio o menciones estarán a disposición de sus autores hasta el 28 febrero de 2017. La Casa de las Américas no se responsabiliza por su devolución.
17. Los autores que contravengan lo especificado en estas bases serán descalificados. El envío de la obra presupone e implica su aceptación íntegra.

CASA DE LAS AMÉRICAS

3ª y G, El Vedado, ciudad de La Habana, Cuba.

Tels.: (53 7) 8309484, 552706/09.

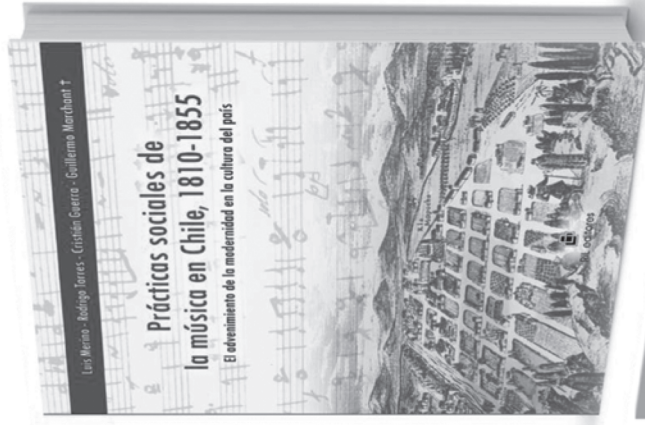
Fax: (53 7) 334554 / 8327272.

Email: [musica@casa.cult.cu](mailto:musica@casa.cult.cu)

<http://www.casa.cult.cu>

## PRÁCTICAS SOCIALES DE LA MÚSICA EN CHILE, 1810 -1855

El advenimiento de la modernidad en la cultura del país



Luis Merino – Rodrigo Torres – Cristián Guerra  
Guillermo Marchant †

*A pesar de que en sus inicios la música estaba vinculada a los lugares privados por las mismas leyes que regían en el país, se fue forjando un camino que abrió un espacio público tanto para la música popular como de elite. Así, se considera que Isidora Zegers y*

*José Zapiola dieron pie para abrir los conciertos públicamente e instancias como el teatro y la ópera aportaron a ello.*

En este libro, sus autores abordan la práctica social de la música entre 1810 y 1855 en términos de géneros y estilos. Asimismo, muestran la sociabilidad de la época y la pertinencia del quehacer musical en el gradual advenimiento en Chile de la modernidad artística y cultural.

Para complementar la lectura se incluyen referencias a ilustraciones sonoras y audiovisuales relativas a los temas tratados.

Más que una historia de la música en Chile, los autores de este libro pretenden pensar la historia de nuestra nación desde una perspectiva musical.

**Género:** Ensayo / Historia / Música  
**ISBN:** 978-956-284-913-5  
**Precio:** \$16.000 + IVA / Aprox. : US\$ 39  
Próximamente en [www.librostril.com](http://www.librostril.com)  
**Páginas:** 236 pp







